



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia*

**ACUERDO No. PSAA11-7671 DE 2011
(Enero 14)**

“Por el cual se crean transitoriamente unos cargos en la Sección Quinta del Consejo de Estado”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contempladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 13 de enero de 2011,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Crear con carácter transitorio, a partir del 17 de enero y hasta el 16 de diciembre de 2011, veintidós (22) cargos de Auxiliar Judicial Grado 1, en la Sección Quinta del Consejo de Estado, con el fin de apoyar en forma oportuna y eficaz los procesos derivados de las múltiples demandas contra la elección de senadores 2010 – 2014.

ARTICULO SEGUNDO- El régimen salarial y prestacional de los cargos creados por este Acuerdo será el previsto para la Rama Judicial.

ARTICULO TERCERO.- El nombramiento de los cargos creados en el presente Acuerdo lo hará el respectivo nominador.

ARTÍCULO CUARTO.- La medida adoptada en el presente Acuerdo cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1811 del 13 de enero de 2011, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ARTÍCULO QUINTO.-. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil once (2011).

**HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente**

